

En Madrid, 31 de mayo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NPG TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “NPG”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 29 de mayo de 2017, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, esto es, en la calle Ecuador 14, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 30 de junio de 2017, a las 12:00 horas, y de no alcanzarse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para la deliberación y, en su caso, aprobación del orden día que se acompaña a la presente comunicación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Enrique Cosío Sánchez
Presidente del Consejo de Administración



NPG TECHNOLOGY, S.A.
Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad NPG Technology, S.A. (en adelante, la Sociedad), ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, esto es, Calle Ecuador, 14, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 30 de junio de 2017, a las 12:00 horas y, de no alcanzarse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para la deliberación y, en su caso, aprobación del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- *Información de la Situación Concursal.*

Segundo.- *Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión de "NPG TECHNOLOGY, S.A." individuales, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.*

Tercero.- *Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.*

Cuarto.- *Aprobación de la propuesta de distribución del resultado individual correspondiente al ejercicio 2016.*

Quinto.- *Aprobación de la propuesta de distribución del resultado del consolidado correspondiente al ejercicio 2016.*

Sexto.- *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración.*

Séptimo.- *Nombramiento de nuevos Consejeros del Consejo de Administración. Información de la aprobación del Reglamento del Consejo de Administración, de la constitución y composición de la Comisión de Auditoría.*

Octavo.- *Renovación o Nombramiento de nuevos Auditores.*

Noveno.- *Modificación del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, a fin de asignarle una retribución, dietas por sesión, a los miembros del Consejo de Administración, es decir Consejeros, Secretario y Vice-secretario, si lo hubiera.*

Décimo.- *Modificación del artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, a fin de su adaptación a las nuevas circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre la exclusión de negociación de acciones.*

Décimo Primero.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Décimo Segundo.- Ruegos y preguntas.

Décimo Tercero.- Redacción, si procede, del acta de la Junta General de Accionistas.

Décimo Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General convocada todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la correspondiente entidad adherida a IBERCLEAR.

Cualquier accionista que lo solicite y acredite su condición como tal podrá obtener en el domicilio social la mencionada tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le correspondan como accionista de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho a asistir a la Junta General y no asista a la misma, podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

COMPLEMENTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, aquellos accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán dirigir a la sociedad las sugerencias que considere oportunas destinadas a promover la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, y solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General. Los nuevos puntos deberán ir acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, así como a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Madrid, a 29 de Mayo de 2017 - El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Cosío Sánchez.